



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

11935 Constitución bolsa de trabajo correspondiente al proceso selectivo de ingeniero/a industrial

Para el general conocimiento se hace saber que el día 16 de octubre del actual, se ha dictado el Decreto núm. 4580/2025 de constitución bolsa de trabajo correspondiente al proceso selectivo de Ingeniero/a Industrial, que resuelve:

“PRIMERO.- Constituir la bolsa de trabajo correspondiente al proceso de estabilización de Ingeniero/a Industrial, de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación total
Pietzsch Garcia	Monica	***2994**	72,21769
Herrero Aibar	Laura	***6815**	63,70000
Arias Vinagre	Lucia	***4836**	39,06670

SEGON.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), tablón de anuncios y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Andratx.»

Contra este acuerdo que agota la vía administrativa se puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, delante de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso- administrativo, ante el juzgado del Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Si optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo esto sin perjuicio que pueda interponer se, cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

(Firmado electrónicamente: 20 de octubre de 2025

La alcaldesa-presidenta
Estefanía Gonzalvo Guirado)